

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37724** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 459/2012 referente al concursado Seirok Cataluña, S.L., con DNI 64906746, por auto de fecha 10/10/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Seirok Cataluña, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 10 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120070150-1